



**ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-048- 2025
(FINAL)**

OBJETO: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ¡SIN EXCUSAS Y CON LIMITES, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DE GENERO Y LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, ASI COMO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, LIDERADO POR LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA”.

En la Dirección Administrativa de Contratación del Municipio del Guamo- Tolima, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025, con la presencia de los miembros del Comité Evaluador, la Dra. **YEIMY LILIANA GUTIÉRREZ ARANDA**, Directora Administrativa de Contratación, como delegada para la evaluación jurídica, y **CARLOS ALFREDO MENDOZA RAMIREZ**, Secretario General y de Gobierno, como delegado para la evaluación del Componente Técnico y Económico, procediendo a revisar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia.

LISTA DE OFERENTES:

Se procede a dejar constancia de los proponentes que se presentaron al proceso de la referencia los cuales realizaron entrega de las ofertas de forma digital a través de plataforma SECOP II, se ubicarán en la posición de acuerdo al menor precio ofertado, de la siguiente manera:

| POSICIÓN | NOMBRE DEL PROPONENTE | VALOR OFERTADO |
|----------|---|----------------|
| 1 | FUNDACION MUJERES CON TODAS LAS DE LA LEY | \$ 39.832.000 |

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICO)

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se tiene:

| REQUISITOS HABILITANTES | PROPONENTE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|---|----------------------|-------|---------------|
| | FUNDACION MUJERES | | |
| | CUMPLE/NO CUMPLE/N/A | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> CARTA DE PRESENTACIÓN | CUMPLE | N/A | NINGUNA |
| <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO | ---- | ---- | ----- |
| PERSONAS JURIDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL | CUMPLE | N/A | NINGUNA |
| PERSONAS NATURALES. (Certificado de Matricula Mercantil). | N/A | N/A | N/A |
| <input checked="" type="checkbox"/> DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL | N/A | N/A | ----- |
| <input checked="" type="checkbox"/> ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 1703 DE 2002, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 1 LEY 828 DE 2003, ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 723 DE 2013. | CUMPLE | N/A | NINGUNA |



| | | | |
|--|--------|-----|---------|
| <input checked="" type="checkbox"/> REGISTRO UNICO TRIBUTARIO | CUMPLE | N/A | NINGUNA |
| <input checked="" type="checkbox"/> BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | CUMPLE | N/A | NINGUNA |
| <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION | CUMPLE | N/A | NINGUNA |
| <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES | CUMPLE | N/A | NINGUNA |
| <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS | CUMPLE | N/A | NINGUNA |
| <input checked="" type="checkbox"/> COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA | CUMPLE | N/A | NINGUNA |
| <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES | CUMPLE | N/A | NINGUNA |
| <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE NO MORA | CUMPLE | N/A | NINGUNA |
| <input checked="" type="checkbox"/> HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA | CUMPLE | N/A | NINGUNA |
| <input checked="" type="checkbox"/> GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA | CUMPLE | N/A | NINGUNA |

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado: **FUNDACIÓN “MUJER-ES” CON TODAS LAS DE LA LEY**, con NIT. 901638189-0, Representada legalmente por **ANA MARIA VASQUEZ MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía N°1.110.548.581 de Ibagué Tolima, se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, dispuestos en la invitación pública **IPMC-048-2025**.

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

| REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA | PROPONENTE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|---|----------------------|-------|--|
| | FUNDACION MUJER-ES | | |
| | CUMPLE/NO CUMPLE/N/A | | |
| <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>El oferente deberá acreditar al cierre de la convocatoria por lo menos haber suscrito, terminado dos (2) contrato cuyo objeto contemple suministro y/o logística para realización de campañas y/o eventos, ejecutados durante los dos últimos años anteriores al cierre del presente proceso con entidades públicas o privadas cuya sumatoria de valores sea igual o superior dos (2) veces al presupuesto oficial del proceso que nos ocupa expresado en SMMLV al momento de la suscripción de los contratos aportados.</p> <p>En caso de acreditar la experiencia a través de contratos entre privados, se deberá aportar copia de la respectiva factura de venta, que contenga resolución de autorización de facturación de la DIAN.</p> <p>REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</p> <p>El proponente que pretenda acreditar experiencia requerida mediante CONTRATO Y/O CERTIFICACIONES, para que la acreditación sea válida, dichas CERTIFICACIONES deberán contener como mínimo la información necesaria para certificar la experiencia y pueden incluir la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la Empresa Contratante. • Nombre del Contratista. • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe anexar el documento de conformación del mismo donde señala el nombre de quienes lo conforman y el | CUMPLE | --- | <p>EL proponente no aporta la experiencia General como tampoco la Experiencia Especifica como lo solicita la Entidad en los documentos del proceso IPMC-048-2025.</p> <p>EL PROPONENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA.</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número del contrato. • Objeto del contrato. • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Nombre y firma de quien expide la certificación. • Valor del contrato. | | | |
|--|--|--|--|

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado **FUNDACIÓN “MUJER-ES” CON TODAS LAS DE LA LEY**, con NIT. 901638189-0, Representada legalmente por **ANA MARIA VASQUEZ MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía N°1.110.548.581 de Ibagué Tolima, se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de experiencia, dispuestos en la invitación pública **IPMC-048-2025**.

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE TECNICO.

| REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE TECNICO | | | PROPONENTE | FOLIO | OBSERVACIONES | | | |
|--|-----------------------|---|----------------------|-------|--|-----------------------|--------------------------------|---|
| | | | FUNDACION MUJER-ES | | | | | |
| PERSONAL MINIMO REQUERIDO | | | CUMPLE/NO CUMPLE/N/A | | | | | |
| El oferente deberá disponer de los vehículos en calidad de propietario y/o a través de contrato de arrendamiento del automotor que se relaciona a continuación: | | | CUMPLE | --- | El oferente dispone de un vehículo tipo camioneta doble cabina mediante un contrato de arrendamiento con el señor Carlos Andrés Tafur Urueña y la Representante legal Ana María Vásquez Medina; aportando también el Certificado de revisión tecno mecánica y de emisiones contaminantes, tarjeta de propiedad de la camioneta, Licencia de conducción, SOAT y cedula de ciudadanía. | | | |
| <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 20%;">VEHICULOS TIPO</th> <th style="width: 15%;">CANTIDAD DE VEHICULOS</th> <th style="width: 65%;">DOCUMENTOS A ENTREGAR</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td> *Licencia de Conducción *Cedula de ciudadanía *Tarjeta de propiedad *SOAT *Tecno mecánica y de gases * Contrato de Arrendamiento vehículo (cuando aplique) </td> </tr> </table> | VEHICULOS TIPO | CANTIDAD DE VEHICULOS | | | | DOCUMENTOS A ENTREGAR | CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA | 1 |
| VEHICULOS TIPO | CANTIDAD DE VEHICULOS | DOCUMENTOS A ENTREGAR | | | | | | |
| CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA | 1 | *Licencia de Conducción *Cedula de ciudadanía *Tarjeta de propiedad *SOAT *Tecno mecánica y de gases * Contrato de Arrendamiento vehículo (cuando aplique) | | | | | | |
| <p>NOTA: La información solicitada del vehículo es de carácter habilitante por ser considerado como un requisito de carácter técnico. La no presentación o la presentación incompleta de los Documentos de los vehículos solicitados serán causales de rechazo de la propuesta.</p> | | | | | | | | |

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado: **FUNDACIÓN “MUJER-ES” CON TODAS LAS DE LA LEY**, con NIT. 901638189-0, Representada legalmente por **ANA MARIA VASQUEZ MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía N°1.110.548.581 de Ibagué Tolima, se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de experiencia, dispuestos en la invitación pública **IPMC-048-2025**.

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS:

El proponente aporta formato 2 cuadro de propuesta económica, el cual cumple con todos los ítems, unidades y las cantidades establecidas por la entidad en el **ANEXO CUADRO DE PROPUESTA ECONOMICA**.

El proponente incorpora junto a la oferta, el anexo técnico debidamente desarrollado.



| Nº | PROPONENTE | VALOR CONSIGNADO EN EL FORMATO 2 | HABIL SI/NO |
|----|--|----------------------------------|-------------|
| 1 | FUNDACIÓN MUJER-ES CON TODAS LAS DE LA LEY | \$ 39.832.000 | HABIL |

RESUMEN DE LA EVALUACION:

| NOMBRE DEL PROPONENTE | REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS | REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA | REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS | OFERTA ECONÓMICA |
|--|-----------------------------------|--|----------------------------------|------------------|
| FUNDACIÓN "MUJER-ES" CON TODAS LAS DE LA LEY | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Una vez revisada la propuesta presentada en el marco del proceso de selección de mínima cuantía No. **IPMC-048-2025**, cuyo objeto es la **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ¡SIN EXCUSAS Y CON LIMITES, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DE GENERO Y LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, ASI COMO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, LIDERADO POR LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA"** el comité evaluador procede a emitir la siguiente conclusión:

En desarrollo del proceso de IPMC-048-2025, se recibió SUBSANACIÓN de parte del proponente. Luego del análisis técnico, jurídico y económico de la documentación aportada, se verificó que la propuesta cumple con la totalidad de los requerimientos habilitantes establecidos en la invitación y su contenido se ajusta a los lineamientos exigidos por la entidad contratante.

En consecuencia, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el contrato al proponente **FUNDACION "MUJER-ES" CON TODAS LAS DE LA LEY**, con NIT. 901638189-0, representado legalmente por **ANA MARIA VASQUEZ MEDINA** identificada con cedula de ciudadanía N°1.110.548.581 de Ibagué Tolima, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes, técnico y económicos establecidos en la invitación por valor de **\$ 39.832.000 TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**.

El Comité Evaluador:

ORIGINAL FIRMADO

YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación
Evaluador Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALFREDO MENDOZA RAMIREZ
Secretario General y de Gobierno
Evaluador Componente Técnico y Económico

Proyectó: Paula Fernanda Gomez Quiroz– Contratista Dirección Administrativa de Contratación